REGISTRADO

Firmado digitalmente por: HUEL PABLO ARIEL
Fecha y hora: 23.08.2022 16:33:30

PABLO A. HUEL
JEFE DE DEPARTAMENTO - APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 10 de agosto de 2022

VISTO la Resolución Nº 2122/19 del Consejo Superior, mediante la cual se acepta al Lic. Raúl Leonardo RIVAS (DNI 22.293.502) como aspirante a Magister en Procesos Biotecnológicos en la Facultad Regional Delta, y

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Tesis, Dra. Carla QUEVEDO, ha presentado en tiempo y forma la documentación que avala las tareas realizadas por el aspirante para la conclusión de la Tesis "Producción, purificación e identificación de biosurfactantes por Pseudomonas koreensis aislada de suelos crónicamente contaminados con hidrocarburos" a la par que solicita la designación del Jurado de Tesis respectivo.

Que tanto la Directora de Tesis como el tesista consideran necesario modificar el título del proyecto de tesis aprobado por la citada Resolución.

Que se ha cumplido con las condiciones establecidas en las Ordenanzas Nº 1313 y N° 1585 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y a la carrera de Maestría en Procesos Biotecnológicos, respectivamente.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la propuesta de designación de los Doctores Nicolás URTASUN, Alberto SCARPETTINI y Patricia DELLA ROCA, como miembros titulares del Jurado de Tesis.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

R E G I S T R A D O

PABLO A. HUEL

JEFE DE DEPARTAMENTO - APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la modificación del título de la tesis que en adelante se denominará: "Procesos de purificación de proteínas recombinantes: Optimización en la etapa de centrifugación del Antígeno del virus de la Hepatitis B", presentada por el aspirante a Magister en Procesos Biotecnológicos, Lic. Raúl Leonardo RIVAS.

ARTÍCULO 2°.- Designar al Jurado de Tesis, que actuará en la evaluación de la tesis citada en el Artículo 1°, integrado por los siguientes académicos:

Miembros Titulares: Doctores Nicolás URTASUN, Alberto SCARPETTINI y Patricia DELLA ROCA.

ARTÍCULO 3°.- Establecer que los procedimientos para la evaluación y defensa de la tesis serán los establecidos en la Ordenanza Nº 1313.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 901/2022

UTN
p.f.d.
l.p.
m.m.m.

ING. RUBÉN SORO
RECTOR

ING. PABLO ANDRÉS ROSSO
Secretario del Consejo Superior

Firmado Digitalmente por:

Ing. RUBEN SORO
RECTOR
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

Ministario de Educación de la Nación
Universidad Tecnológica Nacional
Firmado digitalmente por: ROSSO Pablo Andres
Secretario Consejo Superior.
Sarmiento 440. CP 1041. CABA.
Fecha y hora: 17.08.2022 13:19:25
Email: pabloarosso@gmail.com